

## Becas de residencia FACTORÍA CULTURAL

**DENOMINACIÓN DE LA BECA:** Becas de Apoyo a las Artes

**NÚMERO DE BECAS:** 4

**A QUIEN SE DIRIGE:** Enfocadas al ámbito de Las Artes

A los emprendedores mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad que deseen desarrollar su idea y/o proyecto en un entorno estimulante, interdisciplinar y experimental, que fomente el aprendizaje personalizado, el intercambio y el *networking* en los distintos ámbitos que conforman las ICC. También se dirige a asociaciones o entidades sin ánimo de lucro cuya actividad se desarrolla dentro del ámbito cultural y de la creatividad.

Los distintos ámbitos de las ICC son:

- **Arquitectura y diseño:** arquitectos, diseño industrial, moda y joyería, diseño de interiores y exposiciones, diseño gráfico, publicidad.
- **Artes escénicas:** actores, teatro, danza, circo, marionetas, producción teatral y festivales.
- **Artes visuales:** pintura, escultura, fotografía, audiovisual y multimedia, cine, productoras, post-producción y radio.
- **Desarrollo e implementación tecnológicos.** Diseño digital. Videojuegos. 2D/3D.
- **Editorial:** escritores, editores, redactores, traductores, periodistas, archivos y bibliotecas. Ilustración y encuadernación.
- **Herencia cultural:** gastronomía, artesanía y juguetes.
- **Música:** músicos, intérpretes, gestión musical, promotores, productores, postproducción musical y organización de festivales.
- **Servicios de gestión cultural:** gestores culturales, comisarios, gestión de museos, centros de arte y patrimonio, conservación de bienes, empresas de marketing y comunicación, consultoría y organización de eventos, montaje de eventos y exposiciones.
- Y todas aquellas **industrias de apoyo** a los distintos ámbitos de producción de las ICC.

**DURACIÓN:** 12 meses (del 10 de marzo 2014 al 10 de marzo 2015)

**PLAZOS CONVOCATORIA:** hasta el 28 de febrero 2014

**INSCRIPCIÓN:**

Requisitos necesarios para aplicar:

- Ser **mayor de 18 años, de cualquier nacionalidad**, con una idea de proyecto dentro de cualquiera de los ámbitos de las ICC.
- Presentarse de **manera individual o en equipo**. En el caso de ser un equipo se debe identificar/nombrar un interlocutor para ser el punto de contacto con la organización.
- Cumplimentar el **Formulario de Inscripción** (ANEXO I FORMULARIO) con datos personales, título del proyecto, ámbito de trabajo de las ICC (según apartado 4) e identificación del resto de los integrantes del proyecto si los hubiese. El Formulario de Inscripción se debe enviar por email a [convocatorias@factoriaculturalmadrid.es](mailto:convocatorias@factoriaculturalmadrid.es).

- **Descripción del proyecto** en un máximo de 3 folios que reflejen planteamientos e idea de actividad, así como su viabilidad.
- **CVs del emprendedor o equipo de emprendedores.**
- **(Opcional). Elevator pitch.** Los emprendedores podrán enviar un enlace con un video de una duración de 1 minuto que resuma la idea de proyecto o cualquier otra documentación que aporte valor añadido al proyecto.

#### **PROCESO DE SELECCIÓN:**

El Equipo de Evaluación estará formado por un profesional del sector correspondiente al proyecto presentado además de un miembro de SECOT (Voluntariado Senior de Asesoramiento Empresarial) y un representante del Equipo Factoría Cultural.

El Equipo de Evaluación elegirá, mediante puntuación, las mejores candidaturas según criterios de originalidad y viabilidad, evaluándose la capacidad del solicitante para liderar el proyecto.

El Equipo de Evaluación contactará directamente con los candidatos en caso de requerirse información adicional o entrevista personalizada para entender mejor la idea o proyecto. Los nombres de los candidatos seleccionados se publicarán en [www.factoriaculturalmadrid.es](http://www.factoriaculturalmadrid.es).

#### **SE VALORARÁ:**

El objetivo de esta convocatoria es identificar buenas ideas y proyectos viables y sostenibles, en el **ÁMBITO DE LAS ARTES**, apoyar estas iniciativas y ofrecer las herramientas necesarias para la formación y el desarrollo de las iniciativas y proyectos.

Pueden presentarse ideas y/o proyectos (un solo proyecto por solicitante), independientemente de la fase de negocio en la que se encuentren (pre- emprendimiento, incubación o aceleradora).

#### **De la propuesta**

- Creatividad y diferenciación de la idea o proyecto.
- Capacidad de transformación e innovación.
- Capacidad de ejecución del proyecto.
- Factores de competitividad.
- Viabilidad de la idea o proyecto.
- La necesidad real percibida (a qué público se dirige).
- Potencial para su implantación en el exterior.

#### **Del emprendedor**

- Capacidad de liderazgo e iniciativa del emprendedor (y, en su caso, del equipo) para desarrollar la propuesta presentada (nivel de compromiso y entusiasmo, perseverancia, capacidad de trabajo y entrega a la idea).
- Formación.
- Facilidad para el aprendizaje y compromiso con el programa de formación y asesoramiento que ofrece Factoría Cultural.
- Capacidad de auto-análisis y de análisis de errores.
- Capacidad para asumir riesgos.

- Capacidad para la conectividad: establecer contactos y capacidad de negociación.
- Capacidad para trabajar en equipo y compañerismo, actitud positiva y auto-exigencia.
- Conocimiento del idioma inglés. Se valorarán otros idiomas.

Factoría Cultural hará todo lo posible para que los emprendedores seleccionados conviertan sus ideas en proyectos sostenibles. Se les guiará y apoyará en cada etapa del proceso. Para ello Factoría Cultural espera del emprendedor:

- Ilusión, esfuerzo y compromiso en la puesta en marcha de su proyecto.
- Cumplimiento de los objetivos de cada fase del programa.
- Cumplimiento de las normas establecidas por Factoría Cultural.
- Mantenimiento del espacio individual de trabajo en condiciones de salubridad y respeto al espacio común.
- Firma de aceptación de condiciones al inicio de la residencia.

### **CONDICIONES:**

Las becas de residencia cubren el coste de la estancia en Factoría durante el plazo establecido incluida cuota de inscripción.

La beca incluye una tarifa bonificada de la cuota mensual del 25% para el resto de los componentes del equipo o trabajadores de la empresa.

Los becados podrán continuar en Factoría, una vez finalizado su periodo de beca con una bonificación del 25%.

### **PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

Factoría Cultural velará por la privacidad de los datos consignados por los solicitantes así como por la confidencialidad respecto a las ideas y/o proyectos presentados en la convocatoria.

Toda la información en [www.factoriaculturalmadrid.es](http://www.factoriaculturalmadrid.es)

**Madrid, 10 de febrero de 2014**